



Carta del Presidente/Decano

La certificación profesional de competencias

Cuando inicié mi etapa profesional, allá en la lejana década de los 70's, tuve la oportunidad de viajar con frecuencia por Europa, especialmente por el Reino Unido. De los contactos con colegas profesionales de aquella etapa me quedaron, entre otros, dos recuerdos que ahora me vienen a la memoria, porque considero son de plena actualidad para nuestro colectivo.

El primer recuerdo es que el título que aparecía en mi tarjeta: "Ingeniero del ICAI", no se podía traducir literalmente por el de "Engineer" ya que, por nuestro nivel de estudios, se correspondía con el de "Máster". En lo que respecta a las titulaciones, el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (Bolonia) ha supuesto un nuevo sistema de estudios y titulaciones que nos han conducido a los niveles de Grado, Máster y Doctor. Estos cambios han dado lugar a un amplio abanico de titulaciones que llevan la palabra "ingeniero" (se comenta que más de mil entre los niveles de grado y máster) y ello está creando la lógica confusión en la sociedad.

El segundo recuerdo es que, en las tarjetas que me entregaban mis compañeros anglosajones, en muchos casos su título iba precedido por las siglas de "CEng", iniciales de "Chartered Engineer", que validaban, de manera reconocida por toda la sociedad, sus competencias profesionales.

Hoy en día todo lo relativo a la acreditación profesional se encuentra encima de nuestras mesas como una necesidad urgente. Como ya os señalaba en mi primera carta, hasta ahora la acreditación académica era igual a habilitación profesional, pero los cambios ya habidos en la legislación, así como los anunciados, conducen a la necesidad de la implantación en España de un sistema de certificación profesional de competencias en línea con los existentes en nuestro entorno, tales como el Chartered Engineer británico o el Professional Engineer norteamericano.

Además, la creciente internacionalización de la actividad de nuestras empresas y la demanda de ingenieros españoles por parte de otros países, hacen necesaria la posibilidad de poder presentar la adecuada acreditación.

Os hemos anunciado anteriormente la participación de nuestra Asociación en el proyecto de certificación por competencias de los ingenieros españoles a través de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE). Esta Asociación está formada por un gran colectivo de los Colegios y Asociaciones de ingenieros de las ramas de ingeniería que están profesionalmente reguladas.

Fruto de este esfuerzo, el pasado día 26 de junio AIPE ha presentado la acreditación IPr (Ingeniero Profesional Registrado) que será emitida por AIPE y que tiene por objeto, según lo señalado, que todo ingeniero que desee ser IPr pueda hacerlo y además de la mano de su Colegio o Asociación profesional de referencia. Estas instituciones le asesorarán en su carrera profesional y en todo el proceso de certificación y registro.

El ingeniero que esté en posesión de este certificado incrementará su empleabilidad y generará un plan de carrera, imprescindible en el entorno global que hemos citado.

Uno de los retos principales, en la actual situación de cambios y confusión en la que nos encontramos, es separar el grano de la paja e identificar a los profesionales auténticamente competentes. Creo que ésta debe ser una de nuestras misiones como Asociación, participar activamente creando los medios adecuados para que nuestros ingenieros sigan siendo reconocidos por su formación y capacitación, y actuar para que mantengan el merecido prestigio.

A vuestra disposición, un abrazo.

Román Escudero Gallego
Presidente/Decano

